



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
POPAYÁN – CAUCA**

Popayán, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

TRASLADO No. 24 LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Radicado: 19001-31-10001-2023-00439-00
Proceso: Ejecutivo de alimentos
Demandante: Niño M.R.V representado por Angela María Vallejo Fernández
Demandado: Yerson Giovanni Roa Gutiérrez

En cumplimiento a los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022, se procede en forma electrónica hoy jueves (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) a la fijación en lista y traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, Niño M.R.V representado por Angela María Vallejo Fernández, que obra al interior del expediente (Archivo 017) de la referencia por el término de tres (03) días.

Fecha inicio: 26 de abril de 2024 a las 8:00 am
Fecha de finalización: 30 de abril de 2024 a las 5:00 pm

LUZ STELLA CISNEROS PORRAS
Secretaria